

NOTA CONCEPTUAL · EVENTO PARALELO JUSTICE MATTERS 2026

Diálogo de Alto Nivel - Poder Judicial:

*Construyendo una justicia centrada en las personas en
África e Iberoamérica*

FECHA	6 mayo 2026	HORA	14:00 – 16:00 CET
LUGAR	Oficina HiIL · Van Bylandt Huis, Benoordenhoutseweg 46, The Hague	IDIOMAS	Inglés - Español

Organizado en colaboración con:



01 · CONTEXTO

Un mundo bajo presión: El costo por la falta de justicia

El mundo atraviesa un periodo de profunda inestabilidad. El aumento de la desigualdad, los conflictos prolongados, el retroceso de la democracia, los desplazamientos provocados por el cambio climático y la rápida evolución tecnológica están ejerciendo una presión sin precedentes sobre los sistemas judiciales. En todas las regiones, los problemas jurídicos sin resolver —desde disputas por la tierra hasta reclamaciones laborales e injusticias administrativas— están erosionando la cohesión social, debilitando la confianza en las instituciones y socavando la estabilidad y la seguridad. Al mismo tiempo, los sistemas judiciales no logran satisfacer las necesidades de justicia de la población a gran escala.

Se calcula que **5.100 millones de personas** carecen de un acceso efectivo a la justicia, entre ellas **1.500 millones** cuyos problemas jurídicos siguen sin resolverse en absoluto, lo que supone no solo una preocupación desde el punto de vista normativo, sino también un riesgo sistémico para el desarrollo, la estabilidad y la confianza pública.

A estos retos se suma una erosión generalizada del Estado de derecho. La mayoría de los países han experimentado un deterioro impulsado por el auge del autoritarismo, el debilitamiento de los derechos fundamentales y la merma de la independencia judicial.

Con frecuencia la justicia se ha tratado como una respuesta secundaria a la crisis. En la práctica, es fundamental: un componente esencial de la infraestructura institucional para la paz, la resiliencia y el crecimiento inclusivo. Cuando los conflictos no pueden resolverse de manera justa, rápida y asequible, se acumulan los agravios. Esto alimenta la informalidad, la inseguridad económica y, en algunos contextos, la inestabilidad política y la violencia. Por lo tanto, fortalecer los sistemas de justicia no es solo un imperativo del Estado de derecho, sino una inversión en estabilidad y seguridad.

Justicia centrada en las personas, justicia abierta y estabilidad

Los poderes judiciales de África y América Latina se enfrentan a una paradoja persistente: a pesar de las importantes inversiones en infraestructura, digitalización y formación, la brecha en materia de justicia sigue siendo amplia. La justicia centrada en las personas ofrece un marco práctico para abordar este desafío. Parte de los problemas de justicia que la gente experimenta realmente y se centra en cómo los tribunales pueden resolverlos de manera más justa, eficiente y con resultados duraderos.

Para los poderes judiciales, esto no implica ampliar sus mandatos ni comprometer su independencia. Requiere una reorientación estratégica, pasando de la oferta institucional a la demanda humana, garantizando que los tribunales respondan a los litigios que afectan más directamente a la vida y los medios de subsistencia de las personas. En la práctica, esto incluye dar prioridad a casos de gran impacto, simplificar procedimientos, utilizar datos y opiniones de los usuarios para orientar la toma de decisiones, y medir el éxito en función de la satisfacción de los usuarios.

Los jueces se encuentran en una posición privilegiada para abordar los conflictos cotidianos que, de no resolverse, pueden derivar en tensiones sociales más amplias. Al centrarse en soluciones eficaces, los tribunales pueden ir más allá de su papel reactivo para convertirse en instituciones dedicadas a la resolución de problemas, la prevención y el fomento de la confianza. Esto también es fundamental para la estabilidad y la seguridad. Los tribunales suelen ser la última vía formal para la resolución de conflictos. La justicia centrada en las personas permite intervenciones más tempranas y eficaces por parte del poder judicial, al simplificar las vías de acceso a la justicia y centrarse en los conflictos con mayor probabilidad de agravarse.

La evidencia demuestra que menos de un tercio de los problemas de justicia de las personas se resuelven a través de los sistemas formales. Para cerrar la brecha de justicia es necesario centrarse más en los conflictos más comunes y con mayores consecuencias, con el apoyo de prácticas basadas en la evidencia que ofrezcan resultados oportunos, justos y asequibles. Al hacerlo, los tribunales refuerzan tanto su legitimidad como su independencia.

Las reformas en favor de la justicia abierta abordan un desafío democrático fundamental: los tribunales ejercen una autoridad considerable, pero a menudo operan con una visibilidad limitada. Una mayor transparencia en las decisiones, los procesos, los presupuestos y el desempeño mejora la rendición de cuentas, reduce la arbitrariedad y refuerza la confianza pública.

La participación refuerza aún más esta agenda al incorporar las perspectivas de los usuarios en los sistemas judiciales. Las interacciones estructuradas, a través de consultas, consejos de usuarios de los tribunales, foros de justicia comunitaria y un diseño inclusivo de los servicios, pueden ayudar a identificar barreras como el coste, el idioma, la distancia y la discriminación, mejorando tanto el acceso como los resultados.

La justicia centrada en las personas y la justicia abierta se refuerzan mutuamente: ambas desplazan el foco de las instituciones hacia los usuarios, traduciendo los compromisos con el estado de derecho en mejoras cuantificables en la forma en que se imparte y se experimenta la justicia.

África y Latinoamérica: Un intercambio entre pares

El aprendizaje interregional resulta más eficaz cuando conecta a sistemas judiciales que operan en condiciones comparables. África y América Latina ofrecen precisamente ese contexto de intercambio entre pares, con retos comunes y fortalezas complementarias. Ambas regiones se enfrentan a retos similares: un elevado volumen de problemas de justicia, recursos limitados, una confianza pública en declive y una creciente demanda de tribunales accesibles y receptivos. Al mismo tiempo, ambas regiones han desarrollado enfoques distintos y complementarios:

JUDICATURAS AFRICANAS

Experiencia en justicia de proximidad, sistemas jurídicos plurales y mecanismos innovadores para llegar a poblaciones remotas y marginadas.

JUDICATURAS LATINOAMERICANAS

Reformas avanzadas en materia de justicia abierta: transparencia, rendición de cuentas, participación y el uso estratégico de los datos judiciales, la tecnología y los tribunales especializados.

El diálogo se ha concebido como un intercambio horizontal entre jueces, centrado en la aplicación de las normas, la identificación de principios comunes e innovaciones escalables, y el establecimiento de las bases para una comunidad de aprendizaje judicial interregional duradera.

04 · OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Objetivo y resultados esperados de este diálogo

Este diálogo tiene como objetivo crear un espacio judicial de alto nivel para la reflexión colectiva sobre cómo los tribunales pueden reforzar la estabilidad y la confianza de la ciudadanía mediante una justicia centrada en las personas. En concreto, pretende:

<ul style="list-style-type: none">• Identificar reformas que hayan demostrado tener un impacto cuantificable a nivel institucional y social.	<ul style="list-style-type: none">• Descubra cómo los datos empíricos y los datos sobre las necesidades jurídicas pueden orientar el liderazgo judicial y la estrategia institucional.
<ul style="list-style-type: none">• Explicar la contribución de los mecanismos accesibles de resolución de conflictos a la resiliencia económica y la prevención de los mismos.	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar una comunidad de aprendizaje judicial interregional duradera que vaya más allá del evento.

Se espera que este diálogo dé lugar a unas relaciones y redes interregionales más sólidas entre los poderes judiciales, así como a una plataforma para la colaboración, la investigación y el intercambio de conocimientos de forma continuada en torno a una justicia centrada en las personas; esta sesión inaugural sentará las bases para una comunidad judicial interregional permanente.

05 · CONCLUSIÓN

Una invitación a replantear la justicia centrada en las personas

En un momento de creciente inestabilidad, los poderes judiciales son fundamentales para mantener la confianza, resolver conflictos y respaldar la resiliencia social y económica. Al centrarse en los problemas de justicia que afectan más directamente a la vida de las personas, los tribunales pueden ir más allá de la resolución de litigios para desempeñar un papel más preventivo y estabilizador en la sociedad.

Esta sesión reúne a siete jueces, tres de África y cuatro de América Latina, para examinar cómo una justicia centrada en las personas puede reforzar la estabilidad, la seguridad y la confianza en las instituciones judiciales. En lugar de un panel tradicional, la sesión adopta un formato basado en el diálogo que privilegia la experiencia judicial, la reflexión y el aprendizaje comparativo entre regiones que se enfrentan a presiones institucionales y sociales similares.

Este evento, organizado en el marco de Justice Matters 2026, es, en última instancia, una invitación a posicionar la justicia centrada en las personas como una función judicial fundamental en un mundo cada vez más frágil.

Agenda

6 mayo 2026, 14:00–16:00 CET · Traducción simultánea inglés-español

14:00 – 14:05

APERTURA

Palabras de bienvenida y presentación general

Fernando Marani

Director de Programas, Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies (CIC-NYU)

14:05 – 14:10

APERTURA

Palabras de apertura

Anneke Zwetsloot

Responsable sénior de políticas, Seguridad y Estado de derecho, Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos

14:10 – 14:20

REGIONAL

Mensajes de las Alianzas Regionales

María Fernanda Rodríguez

Senior Fellow (CIC-NYU) — Coordinadora de la Secretaría de la Alianza Iberoamericana para el Acceso a la Justicia

Themba Mahleka

Director Asociado, Pathfinders (CIC-NYU) — Coordinador de la Secretaría, Alianza Africana por una Justicia Centrada en las Personas

14:20 – 14:40

I PARTE

La justicia centrada en las personas y el uso estratégico de los datos

Brasil - Hon. Magistrada Jaceguara Dantas da Silva

Magistrada del Consejo Nacional de Justicia y Justicia del Tribunal de Mato Grosso do Sul

Uganda - Hon. Magistrada Lillian Tibatemwa-Ekirikubinza

Magistrada del Corte Suprema de Uganda

14:40 – 15:00

II PARTE

Justicia abierta, transparencia y legitimidad institucional

Costa Rica - Hon. Magistrado Gerardo Rubén Alfaro

Magistrado del Tribunal de Apelación Penal y director de Justicia Restaurativa

Nigeria - Hon. Magistrada Kate Ogunsanya

Magistrada del Tribunal Superior del Estado de Ogun

15:00 – 15:20

III PARTE

Integración de rutas de justicia formal y no-formal

Kenia - Hon. Magistrada Diana Rachel Kavedza-Mochache

Magistrada del Tribunal Superior de Kenia

México - Hon. Magistrada Mariela Ponce

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del Estado de Querétaro

15:20 – 15:45

PLENARIA

Preguntas y respuestas

15:45 – 16:00

CLAUSURA

Palabras de clausura

Hon. Magistrada Alexandra Sandoval

Colombia - *Magistrada de la Sala de Amnistía e Indultos y coordinadora de la Comisión de Género de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)*

Fernando Marani

Director de Programas, Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies (CIC-NYU)
